



Bogotá D.C., 18 de octubre de 2023

Doctor

FRANCISCO BARBOSA MARGARITA CABELLO BLANCO

FISCAL GENERAL DE LA NACION

Ciudad

REF.: Derecho de petición por interés general, misión control – sanción, Red de Veedurías de Colombia

Asunto: Solicitud **VIGILANCIA ESPECIAL AL PROCESO ELECTORAL EN DEPARTAMENTO DE QUINDIO** incluyendo actividad contractual del gobernador **ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS** y la campaña de su candidato **LUIS MIGUEL GALVIS**

Respetado doctor:

PABLO BUSTOS SANCHEZ, ciudadano colombiano en ejercicio, domiciliado en este Distrito capital, actuando como actual presidente de la **RED DE VEEDURIAS CIUDADANAS DE COLOMBIA (Red-Ver)**, organización creada en 1994 y coordinador internacional de **VEEDORES SIN FRONTERAS**, líder internacional en control sanción y la lucha participativa contra la corrupción y en el control social, actuando en defensa del interés general, de la moralidad pública y del patrimonio colectivo con base en Leyes Estatutarias de Veedurías Ciudadanas, (Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015), así como con fundamento en nomas internacionales, como tratados y convenios contra la corrupción suscrita y ratificada por

Colombia nos permitimos, muy comedidamente ante usted, con base en el fundamental de petición y de conformidad con la información recibida a través de nuestras fuentes investigativas, redes sociales y distintos medios masivos de comunicación social, se sirva brindar respuesta a algunos interrogantes, en relación con el subsiguiente aforado:

Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, actual gobernador del departamento del Quindío

contra quien pesan graves no solo investigaciones sino escrito de imputación criminal radicado y en relación con los siguientes datos, que en modo alguno se pone en riesgo la reserva legal debida por parte de esta Red, pues los datos requeridos solo apuntan a temas que, aunque específicos son muy genéricos para nuestra labor de control social, así:

CONSIDERACIONES PREVIAS

La Red de Veedurías de Colombia adelanta un seguimiento de los certámenes electorales a nivel regional del próximo mes de octubre, destacándose los hallazgos respecto del departamento del Quindío.

Es de público conocimiento que en **mayo de 2023**, esto es hace más de cuatro meses el actual gobernador del departamento de Quindío, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas, fue imputado por la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, por los presuntos cuatro punibles de prevaricato por acción, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, fraude procesal y peculado por apropiación, derivados de la donación ilegal que recibiera como particular, esto es representante legal de la Asociación Abrazar contrato de cesión gratuita de un predio de más de 19.529 metros cuadrados con la Asociación Abrazar, el cual superaba en valor los \$12.100 millones de pesos, hechos ocurridos en 2007, esto es **trece años** atrás, y el periodo del citado gobernador se halla a punto de concluir, así como la misma acción penal corre el riesgo creciente de prescribir.

Resulta claro para la RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA, que toda vez que tales hechos acaecieron en 2007, de haber contado dicha investigación penal con una celeridad normal, el procesado jamás hubiera podido siquiera postularse (2020) a servidor público de elección popular trece (13) años después, para mantenerse

dicho proceso incluso en tal estado de lentitud que cobija su periodo completo como gobernador (2021-2024), y precisamente durante este cuatrienio por cuenta de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia.

Adicionalmente, como consecuencia de la dilación de tal investigación penal, el secretario privado JUAN MIGUEL GALVIS del investigado gobernador **Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas**, es candidato a sucederle, pese a reiterados cuestionamientos recibidos por la RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA sobre presunto favorecimiento a dicha aspiración por parte de este último, incluido recursos de contratación pública -millonarios contratos recientes de publicidad, sumado a las preeminencias públicas como su actual desempeño como presidente de la FEDERACION COLOMBIANA DE GOBERNADORES.

Los cuestionamientos recibidos por la RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA aparte del Estadio – por el cual se le procesa- cedido a título gratuito a ABRAZAR, se extienden a la multimillonaria contratación irregular de PROYECTA QUINDIO, establecimiento público departamental del cual el gobernador es su Presidente de la Junta Directiva, donde fue privado de la libertad mediante medida de aseguramiento su exgerente, **Pablo César Herrera Correa**, dentro del escándalo de “las Marionetas” del condenado senador MARIO CASTAÑO, y que recientemente involucrara al senador CIRO RAMIREZ, citado a indagatoria, por esta Corporación, por varios tipos penales relativos a contratación ilegal, esto es direccionamiento de cerca de 13 contratos, en Quindío; PAE, las vías de Pijao, el hospital de Calarcá, entre varios otros.

PETICIONES:

Por las consideraciones expuestas y en orden a preservar la transparencia del certamen democrático supremo de octubre próximo, solicitamos respecto del departamento del Quindío:

a). – Se sirva realizar una vigilancia especial sobre el proceso electoral a la gobernación del departamento de Quindío, especialmente la del candidato **LUIS**

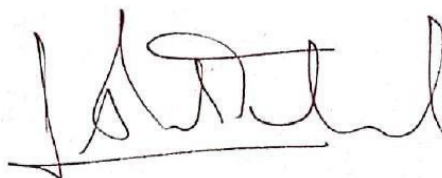
MIGUEL GALVIS, presunto “sucesor” del actual gobernador, **Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas** período 2021 -2024, y de quien fuera su secretario privado.

b). – Se sirva IMPULSAR y darle celeridad al proceso que contra el citado gobernador **Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas** período 2021 -2024, se adelanta por parte de la Fiscalía Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, y se sirva indicar las actuaciones surtidas por ante esta, fechas, así como el estado de dichas pesquisas.

NOTIFICACIONES

Para efectos de ampliación, o para lo que considere pertinente, recibo notificaciones en la **calle 12C No. 8-79, Oficinas 414/17** en la ciudad de Bogotá o directamente en el correo electrónico reddeveeduriasdecolombia2@gmail.com.

Cordialmente,



PABLO BUSTOS SANCHEZ
PRESIDENTE
RED DE VEEDURIAS DE COLOMBIA
VEEDORES SIN FRONTERAS